



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Histórico Sociales
II.- La identificación del documento:	Acta de consejo técnico No. 4 BIS (3 fojas)
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, datos personales, desarrollo de proyectos de investigación.
IV.- Fundamento legal y motivación	Art. 87 fracción XI, 97 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales de la Universidad Veracruzana. Evitar divulgar de manera indebida información relativa a los nombres y demás información confidencial, proyectos de investigación en desarrollo; pues de hacerlo estaría en riesgo la esfera más íntima de las personas que aparecen en los asuntos y acuerdos tratados por el H. Consejo Técnico conforme a sus atribuciones.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	30/04/2025 Acta. No. 16/2025
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4 BIS  
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día 19 de marzo dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH, DIRECTOR, DR. ERNESTO TREVIÑO RONZON SECRETARIO, DR. CARLOS A. GARRIDO DE LA CALLEJA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES, DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES, DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y PAISAJE, DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ, DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ, DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT, CONSEJEROS, DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON CONSEJERO UNIVERSITARIO, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, reunidos en el espacio que ocupa la Dirección de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 04 de marzo de 2025, suscrita por el Dr. Malik Laurent Tahar Chaouch y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

-----Orden del día-----

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.-SOLICITUD DE EXTENSION DE AÑO SABATICO DEL DR. JOSE GALINDO RODRIGUEZ.
- 5.-ASUNTOS GENERALES.

En otro asunto general la Dra. Yovana Celaya Nández, solicita a los integrantes del H. Consejo Técnico el aval y autorización, en su solicitud de año sabático comprendido a

N1-ELIMINADO 567

dicha estancia estará trabajando en el desarrollo de su proyecto de investigación titulado

N2-ELIMINADO 568

La Dra. Yovana Celaya Nández, se excusa de intervenir en la discusión y resolución que determine este Órgano Colegiado por ser parte del asunto a tratar, dejando constancia de este hecho en la presente Acta.



**Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales**

**ACTA No. 4 BIS  
Consejo Técnico**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la ley Orgánica, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**-Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar. -----

**SEGUNDO.**-Se omite la lectura del Acta anterior por ser del conocimiento de todos.-----

**TERCERO.**- El H. Consejo Técnico avala y autoriza la extensión de año sabático al Dr. José Galindo Rodríguez N3-ELIMINADO 569

**CUARTO.**- El H. Consejo Técnico avala y autoriza a la Dra. Yovana Celava Nández, el año sabático N4-ELIMINADO 570

N5-ELIMINADO 571

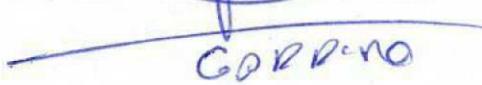
**QUINTO.**-

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con cincuenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.

  
**DR. MALIK LAURENT TAHAR CHAOUCH**  
DIRECTOR

  
**DR. ERNESTO TREVINO RONZON**  
SECRETARIO

  
**DR. CARLOS ALBERTO GARRIDO DE LA CALLEJA**  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN HISTORIA Y ESTUDIOS REGIONALES

  
*GARRIDO*

  
**DR. VICTOR MANUEL ANDRADE GUEVARA**  
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Secretaría Académica  
Dirección General de Investigaciones  
Instituto de Investigaciones Histórico Sociales

ACTA No. 4 BIS  
Consejo Técnico

DRA. YOVANA CELAYA NANDEZ  
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN  
CIENCIAS SOCIALES

DRA. ANA ISABEL FONTECILLA CARBONELL  
COORDINADORA DE LA MAESTRIA EN  
ESTUDIOS DE ESPACIO, TERRITORIO Y  
PAISAJE

DRA. CARMEN G. BLAZQUEZ DOMINGUEZ  
CONSEJERA

DR. LUIS JUVENTINO GARCIA RUIZ  
CONSEJERO

DRA. VIRGINIE EMMANUELLE THIEBAUT  
CONSEJERA

DR. EFRAIN QUIÑONEZ LEON  
CONSEJERO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

2.- ELIMINADO El El contenido y desarrollo de los proyectos y de las investigaciones que se realizan en la Universidad, antes de su conclusión, 2 párrafos de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art. 87, fracción XI Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

3.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

4.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

5.- ELIMINADO El Datos Personales Sensibles: aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueden generar un riesgo grave para éste, 3 párrafos de 3 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Art 97 Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."